

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

**VOCALES**

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veinte minutos del día **veinticinco de septiembre de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, Y SEGUIDAMENTE APERTURA DE LOS SOBRES "C" (CRITERIOS AUTOMÁTICOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE Y/O MATEMÁTICAMENTE); RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS".-**

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 28 de agosto de 2014, se procedió al acto público de apertura de los sobres "B" (criterios técnicos dependientes de juicio de valor) relativos a las siete (7) proposiciones formuladas y admitidas en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe; disponiéndose igualmente la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de la Adjuntía de Medio Ambiente a fin de que por la misma se proceda a la valoración y ponderación de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, la citada Unidad Gestora emite informe con fecha 24 de septiembre en curso en el que se concluye, una vez analizados y ponderados los referidos criterios técnicos dependientes de juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE "B"
1	"TEXLIMCA, S.A."	38,50 puntos.
2	"SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L."	26,00 puntos.
3	"RECUPERACIONES OASIS, S.L."	17,25 puntos.
4	"ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES DE PINILLA TRASMONTE, S.L."	27,00 puntos.
5	U.T.E. "GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L."-"ECOTEXTILE SOLIDARITY"	24,75 puntos.
6	"HUMANA FUNDACIÓN PARA PUEBLO"	39,25 puntos.
7	"EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L."	33,75 puntos.

A continuación igualmente en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido de los sobres "C", con el resultado siguiente:

- **“TEXLIMCA, S.A.”.-**
  1. Ofrece el precio de 35.000 euros/anuales, más 7.350 euros/anuales de I.V.A.
  2. Ofrece 2.000 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.”.-**
  1. Ofrece el precio de 35.351,24 euros/anuales de principal, más 7.423,76 euros/anuales de I.V.A. (42.775 euros/anuales en total).
  2. Ofrece 3.000 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“RECUPERACIONES OASIS, S.L.”.-**
  1. Ofrece el precio de 38.000 euros/anuales, I.V.A. incluido.
  2. Ofrece 5.000 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES DE PINILLA TRASMONTE, S.L.”.-**
  1. Ofrece el precio de 44.001 euros/anuales de principal, más 9.240,21 euros/anuales de I.V.A. (53.241,21 euros/anuales en total).
  2. Ofrece 12.001 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“U.T.E. “GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.”-  
“ECOTEXTILE SOLIDARITY”.-**
  1. Ofrece el precio de 20.000 euros/anuales de principal, más 4.200 euros/anuales de I.V.A. (24.000 euros/anuales en total).
  2. Ofrece 1.630 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“HUMANA FUNDACIÓN PARA PUEBLO”.-**
  1. Ofrece el precio de 20.000 euros/anuales de principal, más 4.200 euros/anuales de I.V.A. (24.200 euros/anuales en total).
  2. Ofrece 10.000 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.
  
- **“EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.”.-**
  1. Ofrece el precio de 45.250 euros/anuales de principal, más 9.502,50 euros/anuales de I.V.A. (54.752,50 euros/anuales en total).
  2. Ofrece 9.120 kg de ropa en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos.

Se hace constar la existencia de error material en la oferta económica formulada por la U.T.E. “GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.”-“ECOTEXTILE SOLIDARITY” en concreto en la suma total de la misma (principal e I.V.A.); de lo que

se deduce que el importe real que corresponde al total de dicha oferta económica, resulta ser de 24.200 euros.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda remitir las proposiciones económicas a la Unidad Gestora correspondiente a fin de que por parte de la misma se proceda a su ponderación, así como a la asignación de la puntuación final obtenida por cada una de las plicas. Todo ello a fin de que por parte de esta Junta de Contratación pueda proponerse, en su caso, al órgano de contratación la correspondiente clasificación de ofertas y requerimiento de documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

**3.- REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA EMPRESA "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L. RELATIVO A JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA POR ENCONTRARSE LA MISMA INCURSA EN BAJA TEMERIA Y, EN SU CASO PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA. TODO ELLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS POSTALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

En relación con el asunto de que se deja hecha referencia en el epígrafe los asistentes acuerdan, por unanimidad, interesar ampliación de los extremos aportados.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.